

**~
C21** Medio
Maratón

16.02.2020

REGLAMENTO GENERAL

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL	2
CATEGORÍAS E INSCRIPCIÓN	4
SERVICIOS A PARTICIPANTES	7
PREMIOS Y TROFEOS	9
RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	11
CONSIDERACIÓN FINAL	12

INFORMACIÓN GENERAL

Art. 1 - FECHA

El Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo organizarán el **16 de febrero de 2020** en A Coruña la **XII Media Maratón Coruña21**, con una distancia homologada de 21.097'50 metros.

La prueba, incluida en el calendario oficial de las competiciones de la FGA y la RFEA, se disputará a través de un circuito totalmente urbano.

Art. 2 - HORARIO

La prueba comenzará a las **10:00 a.m.**, estando situada la línea de salida a la altura del Obelisco, en el Cantón grande.

Art. 3 – CIRCUITO

La prueba se llevará a cabo sobre la **distancia de 21.097,50 metros**. El **recorrido** está **medido y homologado por la Real Federación Española de Atletismo** y discurre sobre asfalto en su totalidad. La **ruta** estará debidamente **señalizada y tendrá marcados todos los kilómetros**. La carrera se realizará únicamente por la vía de tráfico rodado en todo su recorrido, sin utilizar ningún espacio peatonal. Está prohibido usar como zona de carrera las aceras, isletas centrales, áreas ajardinadas, etc. a excepción de las zonas peatonales señalizadas como circuito.

El incumplimiento de esta regla, así como recortar el trazado oficial, puede implicar la descalificación de las personas infractoras.

La organización podrá modificar el recorrido por causas ajenas y/o de fuerza mayor.

ART. 4 - CONTROL TÉCNICO DE LA CARRERA

La carrera estará controlada por el **Comité Nacional de Jueces de la RFEA** y el **Comité Gallego de Jueces de la FGA**.

Art. 5 – SISTEMA DE CRONOMETRAJE

El control de la carrera estará dirigido por el Comité Gallego de Jueces y de la R.F.E.A. Todas las reclamaciones se le deberán hacer verbalmente al juez árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados.

El cronometraje se realizará mediante el **sistema de chips**. Habrá varios puntos de control de chips a lo largo de todo el recorrido. Las personas participantes que no cumplan con el paso por todos los puntos podrán ser descalificadas con la consecuente no aparición en los resultados finales.

Art. 6 - UTILIZACIÓN DE DORSALES Y CHIPS

Los dorsales con chips integrados, personales e intransferibles, son exclusivos de esta carrera, y deben colocarse en la parte frontal del cuerpo de manera totalmente visible, sin obstrucciones y sin manipularlo, y así deben llevarse durante toda la prueba.

Los dorsales contarán con un código QR a través del cual, las personas que lleguen a meta (finishers) podrán consultar sus registros de forma instantánea, a través de este dispositivo.

La organización no admitirá personas corredoras que no estén inscritas o que corran sin dorsal y/o chip, y les impedirá tener acceso a la carrera en defensa de los derechos de aquellas reglamentariamente inscritas. No se permitirá la participación con el dorsal y el chip correspondiente a otra carrera o persona, con más de un dorsal y/o chip, dorsal falsificado u otro que no sea el oficial.

Cualquier infracción a estas reglas implicará la descalificación de las personas afectadas en la prueba. La organización se reserva el derecho de excluirlas de la participación en futuros eventos.

Art. 7 – UTILIZACIÓN DE MEDIOS FÍSICOS NATURALES

Las personas participantes tendrán que competir con sus propios medios físicos naturales, sin ayudas materiales de ningún tipo, fuera de las personas corredoras en silla de ruedas debidamente inscritas y que cumplan las normas del IPC Athletics. Cualquier duda al respecto deberá ser consultada con la organización antes de hacer la inscripción a través del correo electrónico secretaria@atletismo.gal.

No está permitido el acompañamiento en ningún momento de la prueba por ningún vehículo ajeno a la organización, ni bicicletas, patines o personas no inscritas en la prueba que puedan acompañar, avituallar o marcarles ritmos a las personas participantes.

Al mismo tiempo, no se permite la participación con coches o sillas de bebés, ni correr acompañados de estos en ningún momento, así como tampoco está permitida la participación con animales, ni correr acompañados de estos en ningún momento, a excepción de **carro de atletismo o carro de running***.

*La participación con **carro de atletismo o carro de running** deberá estar justificada únicamente para llevar a una persona menor de edad con discapacidad motora grave (que no permita a la persona discapacitada trasladarse por sus propios medios físicos), entendiéndose en estos casos como participante siempre a la persona que empuja el carro (dentro de la categoría que le corresponda), y no a la persona que va en el carro.

Igualmente, será obligatorio acreditar la discapacidad de la persona que va en el carro, enviando copia de la tarjeta acreditativa de la discapacidad a la organización, de forma que quede acreditado el envío, al correo electrónico secretaria@atletismo.gal. La inscripción de esta persona, que irá con dorsal sin chip, será gratuita, para lo que deberán contactar con la organización a través del correo electrónico secretaria@atletismo.gal.

Cualquier infracción de estas características podrá suponer la descalificación de la persona participante.

Art. 8 - DESCALIFICACIONES

Los miembros de la organización se reservan la facultad de retirar de la prueba al/a la atleta que manifieste un mal estado físico, que no le facilite a la organización la documentación que se le requiera, a los/las corredores/ras que no respeten las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil, jurado, servicios médicos o miembros de la organización debidamente identificados.

Los/las jueces de la prueba tendrán la facultad de descalificar al/a la infractor/a que no lleve visible su dorsal, que lo manipule y/o ceda a otro, altere los datos facilitados a la organización con respeto a los que figuren en su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido, o incumpla cualquier otra norma contemplada en las normas de la FGA, RFEA e IAAF.

Las personas corredoras descalificadas no tendrán opción a premios ni trofeos.

Art. 9 - CIERRE DE CONTROL DE LA CARRERA

El cierre de la prueba tendrá lugar a las **12:30 horas (2 horas y 30 minutos después de su salida)**. Asimismo, se establecerá un tiempo de **1 hora y 15 minutos para el paso por los 10km**.

Al cumplirse este tiempo, tanto para el primer tramo de la carrera como para la distancia total, todas las personas que aún continúen en el circuito deberán retirarse, y trasladarse a la zona peatonal. Se les considerará **“fuera de carrera”** y **“no figurarán en las clasificaciones”**.

Si deciden continuar, lo estarán haciendo bajo su exclusiva responsabilidad, debiendo cumplir en todo momento con la normativa de tráfico y seguridad vial.

CATEGORÍAS E INSCRIPCIÓN

Art. 10 - CATEGORÍAS

- **Sub 20**, nacidos/as en 2001 y 2002
- **Sub 23**, nacidos/as en 1998, 1999 y 2000
- **Sénior**, nacidos/as desde 1997 hasta la categoría Máster
- **Máster 1**: De 35 a 39 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 2**: De 40 a 44 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 3**: De 45 a 49 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 4**: De 50 a 54 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 5**: De 55 a 59 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 6**: De 60 a 64 años cumplidos en el día de la prueba
- **Máster 7**: A partir de 65 años cumplidos en el día de la prueba
- **Atletas con discapacidad***: nacidos/as en 1998 y años anteriores

*Atletas con discapacidad: Se establecen tres categorías para atletas con discapacidad:

- A) **Atletas en silla de ruedas** que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan solo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. **No se permite handbike.**
- B) **Personas con discapacidad visual**
- C) **Personas con discapacidad intelectual**

En el momento de la inscripción deben comunicar esta circunstancia a la organización. Para acreditar la pertenencia a alguna de estas categorías hay que enviar copia de la tarjeta acreditativa de la discapacidad a la organización, de forma que quede acreditado el envío, al correo electrónico secretaria@atletismo.gal.

Las personas corredoras de estas categorías deben ir debidamente identificadas, así como la persona que, en su caso, les haga de guía. Se permitirá hasta 2 guías por atleta con discapacidad visual. El cambio de guía ha de realizarse en el kilómetro 10, incorporándose el segundo guía en este punto. La participación de guías, que irán con dorsal sin chip, será gratuita, para lo que deberán contactar con la organización a través del correo electrónico secretaria@atletismo.gal.

Para optar a trofeo en la categoría de atletas con discapacidad es necesario inscribirse en esa categoría.

Art. 11 – INSCRIPCIÓN Y CUOTA

- a) A través de la **pasarela de pago** insertada en la página web de la Federación Gallega de Atletismo www.carreirasgalegas.com. Estará operativa desde la publicación de este reglamento, **hasta las 23.59 horas del 9 de febrero de 2020.**

Cuota y plazos de inscripción:

- Plazo ordinario: hasta el domingo 2 de febrero: **15€**
- 2º Plazo extraordinario: desde el lunes 3 hasta el domingo 9 de febrero: **25€**

Por razones organizativas de recursos técnicos y humanos, así como por la calidad del servicio, es aconsejable que los participantes formalicen su inscripción dentro de los plazos establecidos. No obstante y para todos aquellos que por causas ajenas a la organización no puedan formalizar su inscripción **antes del 2 de febrero**, tendrán la opción de realizarla **del 3 al 9 de febrero**, con un incremento en la cuota de participación de **10 €** por lo que la cuota de participación sería de **25 €**

- b) **Inscripción presencial:** Cubriendo la hoja de inscripción y abonando la correspondiente cuota.

Plazo: Hasta el sábado 1/02/2020, en el horario comercial de El Corte Inglés.

Lugar: En los departamentos de deportes de El Corte Inglés:

LOCALIZACIÓN CENTROS EL CORTE INGLÉS			LOCALIDAD
Ramón y Cajal	Departamento de Deportes (7ª planta)	Ramón y Cajal, 57 y 59	A Coruña
Marineda City	Departamento de Deportes (2ª planta)	Carretera de Baños de Arteixo, s/n Polígono Industrial de La Grela	A Coruña
Compostela	Departamento de Deportes	Rúa do Restollal, 50 15702 Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
Vigo	Departamento de Deportes	C/ Gran Vía, 28 Vigo. Pontevedra	Vigo (Pontevedra)

c) Bonificaciones: 50 % para mayores de 65 años, poseedores del carnet joven y parados. Para acreditar estas circunstancias es suficiente con una declaración responsable, que se entenderá realizada el momento que se marque la opción “**solicito bonificación**”, **en el formulario de inscripción online o en la hoja de inscripción presencial**; y enviar los documentos que se detallan a continuación, a la Federación Gallega de Atletismo mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: info@carreirasgalegas.com

- **Mayores de 65 años:** fotocopia del DNI.
- **Poseedores del Carnet Joven:** fotocopia del DNI y del Carnet Joven.
- **Parados:** fotocopia del DNI e Informe de periodos de altas y bajas, expedido por el Servicio Público de Empleo (INEM) antes del día de la inscripción en la carrera o fotocopia de la tarjeta de desempleo.

El plazo para el envío de documentos por correo electrónico, finaliza a las 23:59 horas del 2 de Febrero del 2020, coincidiendo con el fin del plazo ordinario de inscripción.

c) Inscripción gratuita: Tendrán derecho a la inscripción gratuita aquellos y aquellas participantes, inscritos en el Circuito Coruña Corre 2018/19, que hayan finalizado las 9 carreras de las que consta el circuito. Plazo límite para la inscripción gratuita: 2 de febrero a las 23:59h.

Art. 12 - DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA

Sólo se devolverá la tarifa de inscripción en caso de lesión y /o enfermedad, si se presenta un informe médico, antes del día en que se realice la prueba, en la Federación Gallega de Atletismo (Avenida de Glasgow, 13 - Edificio Federaciones. 15008, A Coruña / info@carreirasgalegas.com).

El importe de la devolución vendrá determinado por la fecha de presentación del informe médico:

- El 75% de la cuota si se presenta una semana antes de la celebración de la prueba, hasta el 2 de febrero a las 23:59h.
- El 50% si se presenta después de esa fecha, hasta el 2 de febrero a las 23:59h.

Si no se envía el informe mencionado anteriormente, no se realizará ningún reembolso. Para otros casos justificados, la organización evaluará si se devuelve la cuota.

SERVICIOS A PARTICIPANTES

Art. 13 - ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETAS

Se podrán recoger en el **Departamento de Deportes de El Corte Inglés ubicado en el Centro Comercial Marineda City** en los siguientes días y horarios:

- **Viernes 14** de febrero de 2020, de 17.00 a 22.00 horas
- **Sábado 15** de febrero de 2020, de 10.00 a 21.30 horas.

De manera extraordinaria, se facilitará la recogida de los dorsales el mismo día de la carrera, domingo 16 de febrero, en la zona salida/meta situada en el Cantón Grande, a la altura del Obelisco en el siguiente horario:

Domingo 16 de febrero de 2020: 08:45 a 09:45 horas

Se ruega a las personas participantes que procuren, en la medida de lo posible, recoger previamente el dorsal para evitar aglomeraciones.

La **camiseta** se recogerá conjuntamente con el dorsal y por estricto orden de llegada, hasta finalizar la existencia de la talla. La organización no puede garantizar la talla debido a que el pedido de camisetas se realiza con anterioridad al cierre de inscripciones.

Art. 14 – CAJONES DE SALIDA

Se establecerán **cinco cajones de salida**, en función de los siguientes tiempos:

CAJÓN	TIEMPOS
1	Igual o < 34 min. en 10k Igual o < 1h. 20 min. en medio maratón.
2	34:01 - 36:00 min. en 10k 1 h. 20:01 - 1 h. 25:00 min. en medio maratón
3	36:01 - 38:00 min. en 10k 1 h. 25:01 - 1 h. 30:00 min. en medio maratón
4	38:01 - 45:00 min. en 10k 1 h. 30:01 - 1 h. 40:00 min. en medio maratón
5	Tiempos superiores a 45.01 en 10K y 1:40:01 en medio maratón. Sin marcas oficiales acreditadas en 10K o medio maratón

Las personas participantes deberán colocarse en la zona acotada que les corresponda en la salida, según el dorsal que se les asignase. Deberán estar en sus puestos **10 minutos antes del disparo oficial de salida**.

Art. 15 – ASEOS, DUCHAS Y GUARDARROPA

WC PORTÁTILES: Estarán a disposición aseos portátiles localizados en la zona de salida y en la zona del Puerto de Oza y Paseo Marítimo del trazado de Coruña21.

DUCHAS: Estarán disponibles en la **Ciudad Deportiva de Riazor** en horario de 11:00 a 14:00 horas. Se podrá acceder presentando el dorsal de la carrera.

GUARDARROPA: Se habilitará un servicio de ropero que estará disponible en una carpa situada en la zona próxima a la salida, en el Obelisco, desde las 08:30 hasta las 09:30 horas y desde las 11:15 hasta las 13:00 horas del día de la carrera.

Art. 16 – AVITUALLAMIENTOS Y RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

Siguiendo las normas de la IAFF, se instalarán puestos de agua a partir del kilómetro 5 y aproximadamente cada 5 kilómetros. Habrá puestos de avituallamiento sólido en el kilómetro 10 y 15 aproximadamente.

Toda persona participante que desee utilizar un avituallamiento propio deberá entregarlo a la Organización hasta una hora antes de la Salida, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico en el que quiere encontrarlo.

En el caso de que el/la persona participante quiera que su avituallamiento personal le sea entregado en mano, es su responsabilidad designar y situar a una persona específicamente para esta función. Dicha persona deberá estar acreditada por la organización.

Cualquier avituallamiento fuera de la zona marcada para ello podrá suponer la descalificación de la carrera del infractor.

Asimismo, se pondrán a disposición **colectores suficientes para la recogida selectiva de residuos** y que son de uso obligatorio, por lo que la no utilización de estos por parte de los/las atletas podrá suponer la descalificación.

Art. 17 - SERVICIOS MÉDICOS

La prueba dispondrá de los servicios médicos recomendados por la RFEA y de acuerdo con la legislación vigente.

La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Todas las personas inscritas estarán cubiertas por una póliza de seguros de accidentes según el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, que determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Les recomendamos a todas las personas participantes que cubran la parte posterior del dorsal, indicando los datos de nombre, apellidos, datos médicos de interés (grupo sanguíneo, alergias, enfermedades crónicas, si está bajo algún tratamiento específico, etc.) así como teléfono/s y contacto/s en caso de emergencia.

Art. 18. CONTROL ANTIDOPING

Será obligatorio el control de dopaje cuando éste sea requerido por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) o solicitado por la Organización de la prueba u otros organismos competentes.

Art. 19 – CLASIFICACIONES

Se realizarán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Absoluta
- Clasificación por Categorías Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Españoles Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Gallegos Masculina y Femenina
- Clasificación Absoluta Coruñeses Masculina y Femenina

Las clasificaciones serán expuestas en la zona de salida/meta.

PREMIOS Y TROFEOS

Art. 20 – PREMIOS ECONÓMICOS

General:

PUESTO	PREMIO	CONDICIÓN*	
		HOMBRES	MUJERES
1º	1200 €	Realizar 1h10:00 o menos	Realizar 1h22:00 o menos
2º	800 €	Realizar 1h10:00 o menos	Realizar 1h22:00 o menos
3º	600 €	Realizar 1h10:00 o menos	Realizar 1h22:00 o menos
4º	400 €	Realizar 1h10:00 o menos	Realizar 1h22:00 o menos
5º	200 €	Realizar 1h10:00 o menos	Realizar 1h22:00 o menos

* En caso de no cumplir esta condición, se aplicará una rebaja del 50%.

Atletas con nacionalidad española (premio no acumulable) ⁽¹⁾:

1º clasificado/a español/a: 500 €

2º clasificado/a español/a: 300 €

3º clasificado/a español/a: 150 €

(1) Serán considerados atletas de nacionalidad española aquellos que presenten el correspondiente DNI.

Atletas Gallegos/as (premio no acumulable) ⁽²⁾:

1º clasificado/a gallego/a: 500 €

2º clasificado/a gallego/a: 300 €

3º clasificado/a gallego/a: 150 €

(2) Se considerará atletas gallegos/as a aquellas personas que presenten un certificado de empadronamiento de alguno de los ayuntamientos de Galicia.

Atletas Coruñés/a (premio no acumulable) ⁽³⁾:

1º clasificado/a coruñés/a: 200 €

(3) Personas empadronadas en el Ayuntamiento de A Coruña. Para recoger los premios las/los mejores coruñeses, deberán remitir el certificado de empadronamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@atletismo.gal

PREMIO ESPECIAL RÉCORD DE LA PRUEBA (premio acumulable):

El/la atleta que gane la carrera y que bata el récord de la prueba tanto en la categoría masculina (1h 02' 57'') como en la femenina (1h 11' 16'') obtendrá un premio de **1.000 euros**.

Los premios en metálico no serán acumulativos, con excepción del récord de la prueba. En caso de duplicidad, se abonará la cuantía más alta. Para poder recoger los premios será necesario justificar documentalmente el año de nacimiento de las personas participantes, por medio del DNI las españolas, o del documento legal en vigor (pasaporte) las extranjeras. Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes.

Con el objeto de poder revisar las condiciones estipuladas y atender a cualquiera posible reclamación, la organización se reserva la posibilidad de entregar los premios en metálico a partir del lunes siguiente a la fecha de la competición. En el caso de realizarse un control de dopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta su resolución oficial.

Art. 21 – ENTREGA DE TROFEOS

Se hará entrega de trofeo en el palco de premiación a las **tres primeras personas clasificadas** de cada una de las categorías indicadas en el artículo 10. Además de las 3 primeras personas clasificadas con nacionalidad española, gallego/a y coruñés/a.

Se informará del horario de entrega de trofeos a través de la web oficial www.coruna.gal/carreraspopulares.

Los/las atletas deberán situarse en la zona próxima a la entrega de trofeos en el momento en el que por la megafonía se haga el anuncio de su comienzo, así como estar pendientes de la llamada a cada una de las categorías.

Con carácter general, los/las atletas que no se presenten a la recogida de su trofeo en el momento de la entrega, perderán el derecho a recogerlo. Exclusivamente podrán subir al podio las personas nombradas. No se le entregará el trofeo a nadie que no sea el/la propio/a atleta..

Les agradecemos a las personas responsables de los clubes que tengan constancia de que el/la atleta no está presente que lo comuniquen en la zona del palco de premiación lo antes posible para evitar esperas innecesarias.

Aquellas personas que puedan alegar una causa justificada por su ausencia en el momento de la entrega se deberán poner en contacto con el Servicio Municipal de Deportes durante un plazo máximo de 15 días, donde se custodiarán los trofeos no recogidos. Si no se recogen en el plazo señalado, se entenderá que renuncian al mismo.

RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Art. 22 – RESPONSABILIDAD

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencias o descuidos de ellas mismas.

El/la participante declara, bajo su responsabilidad, que se realiza el oportuno reconocimiento médico que le permite estar en condiciones óptimas para realizar la prueba, y exime a la organización de dicha responsabilidad.

La organización dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá los incidentes inherentes a la prueba.

Art. 23 – LOPD

Todas las personas corredoras al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Mediante la inscripción, el/la participante consiente expresamente que sus datos sean utilizados por el Ayuntamiento de A Coruña y la Federación Gallega de Atletismo para comunicaciones sobre sus actividades.

En todo caso, de conformidad con el establecido por el artículo 5 de la LOPD, se informa de que los datos de carácter personal declarados pasarán a formar parte de:

- a) El fichero denominado INSTALACIONES DEPORTIVAS, del que el responsable del tratamiento será el Ayuntamiento de A Coruña, de los que las finalidades y usos previstos serán los siguientes: gestión centralizada de las instalaciones deportivas municipales, de las actividades impartidas en ellas y del uso de instalaciones. Todas las personas participantes al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en las clasificaciones, medios de comunicación y/o internet. Se autoriza a tomar imágenes siempre que se utilicen para la promoción y difusión de dichas actividades, así como a la utilización del móvil y correo electrónico como forma de aviso y comunicación por parte del Servicio Municipal de Deportes. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante lo Registro General del Ayuntamiento de A Coruña (Pza. María Pita, 1) en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

- b) El fichero denominado ATLETAS, del que el responsable del tratamiento será la Federación Gallega de Atletismo, y cuya finalidad será la relación de atletas federados/as en la competiciones oficiales, elaboración de ranking y estadísticas.

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Federación Gallega de Atletismo y de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, las personas corredoras consienten expresamente que sus datos básicos (nombre, apellidos, NIF/ NIE/pasaporte, data de nacimiento, sexo y código postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que lo/a corredor/la participa cubierto/a por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer ante la Federación Gallega de Atletismo (Avda. Glasgow s/n. Complejo Deportivo de Elviña), en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la LOPD.

Art. 24 – COMPROMISO

La inscripción en la carrera implica la plena aceptación del presente reglamento.

CONSIDERACIÓN FINAL

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerase, y deberá comunicarlo en la web y en la información a las personas participantes.

Todo lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por las normas de la FGA, RFEA y de la IAAF.